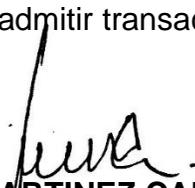




INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Alimentos de Mayor
Actuación: niega Transacción
Radicado: 086344089001-2023-00132-00.
Demandante: Elieth Lafaurie Cabrera
Demandado: Selene Aparicio Vizcaíno

Informando que se encuentra para admitir transacción. Sabanagrande, septiembre 25 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2.023). -

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el presente proceso se evidencia que la parte demandante no ha cumplido con el requerimiento ordenado por este Despacho en auto de fecha junio 26 del hogaño, con el fin de que aportara Registro Civil de Matrimonio de las partes a fin de determinar el parentesco civil, razón por la cual se negara la admisión de la transacción presentada dentro del presente proceso.

por lo que el Juzgado,

RESUELVE

1º. Rechazar la transacción solicitada por las partes, teniendo en cuenta que no acreditaron el Registro Civil de Matrimonio requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e5e1c1974b8a98dedd3395a1852e4faefaf85ef32977f98567c2efbd83cb874**

Documento generado en 25/09/2023 02:19:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>